



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 17 de julio de 2025

Señores:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

Calle 25 No. 7 este – 84 Finca Lope Vía la Carolina

Pasto - Nariño

ATT: Dra: VICKY LORENA COLUNGE ORDOÑEZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

REF.: Cotización porcentaje de comisión para el suministro de la dotación básica de ley a través de bonos, vales o tarjetas canjeables exclusivamente para calzado y vestido para los servidores públicos que tienen derecho a ello en la Corporación.

Apreciada Doctora,

Presentamos a Usted la siguiente cotización, de acuerdo a solicitud realizada por su entidad para el suministro de la dotación básica de ley a través de bonos, vales o tarjetas canjeables exclusivamente para calzado y vestido para los servidores públicos que tienen derecho a ello en la Corporación.

DESCRIPCION	VALOR
VALOR A ENTREGAR EN BONOS Y/O TARJETAS	
ELECTRONICAS POR DOTACION (117 BONOS)	\$ 91.260.000,00
% DE COMISION (15%)	\$ 9.947.340,00
IVA 19% DE LA COMISION	\$ 1.889.994,60
TOTAL	\$ 103.097.334,60

De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Capítulo Segundo, Principios de la Contratación en sus Artículos 28 y 29 se cita textualmente “En los contratos se mantendrá la igual o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer o contratar, según el caso”.

“La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como: precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta y la ponderación de los mismos”.

Carrera 25 No. 19 - 52 Centro. Pasto - Nariño - Tel: 7235094 Cel: 311 205 5240
Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saradecolombia.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Por lo anterior, SARHEM dentro de su propuesta económica contempla el costo administrativo y utilidad dentro de su propuesta como una COMISION INTEGRAL, lo cual lleva a una correcta ejecución del contrato; dentro de esta COMISION INTEGRAL se asumen los gastos de producción de las tarjetas electrónicas, costos asociados de acuerdo a los lineamientos de la entidad, gastos administrativos directos e indirectos, documentos requeridos por la entidad y la utilidad respectiva.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Tiempo de Entrega: De acuerdo a nuestra logística la entrega de las tarjetas electrónicas recargables se realizará en máximo 15 días hábiles, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y solicitud formal del pedido realizado por la entidad.
- Forma de Pago: A convenir con la entidad.
- Validez de la Oferta: 30 días calendario.
- Cubrimiento: Las tarjetas electrónicas SARHEM son redimibles en todo el Departamento de Nariño, en los establecimientos afiliados a nuestra red, y no son redimibles por dinero.
- Valores de las tarjetas electrónicas: Serán los valores establecidos por la entidad, los cuales serán recargables electrónicamente en cada tarjeta para el retiro de sus respectivas dotaciones.
- Vigencia de las tarjetas electrónicas: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Esperamos su respuesta, para brindarles el servicio que Ustedes se merecen.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
C.C. No. 79.951.141
Representante Legal
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S.

Carrera 25 No. 19 - 52 Centro. Pasto - Nariño - Tel: 7235094 Cel: 311 205 5240
Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saradecolombia.com